

AVISO DE OPERACIÓN**AVISO DE OPERACIÓN**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

2590897-1-832285-2014-418384
Capital Invertido: B/.10,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

MEGABUS DE PANAMA S A
2590897-1-832285 DV 35

MEGABUS DE PANAMA

Yo, **FRANCISCO GERARDO RIVERA MORALES**, con número de pasaporte **3222416**, con domicilio en **DAVID**, en calidad de representante legal de **MEGABUS DE PANAMA S A**, con fecha de constitución **29-Abr-2014**, está ubicado en la Provincia de **CHIRIQUÍ**, Distrito de **DAVID**, Corregimiento de **DAVID (CABECERA)**, Urbanización **BARRIO ESTUDIANTE FRANCISCO CLARK**, Calle **CALLE F SUR**, NO.CASA: 00, Edificio **MARIA LUISA**, Apartamento 0. Teléfonos **7748779**, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **MEGABUS DE PANAMA**, está ubicado en la Provincia de **CHIRIQUÍ**, Distrito de **DAVID**, Corregimiento de **DAVID (CABECERA)**, Urbanización **ESTUDIANTE**, Calle **FRANCISCO CLARK**, Casa 1. Se dedicará a la actividades de: **COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS A MOTOR EN GENERAL. COMERCIALIZACION DE PARTES Y CARROCERIAS PARA AUTOBUSES.** Inicia operaciones en **May-2014**.

CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí firmada al sistema **PanamaEmprende** en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MCI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento Legal: artículo 5 y 6 de la Ley 2 de 2013.

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Danis Lisbeth Hernández Contreras
c.i.p. 4-230-660
Firma del Declarante (Tramitador)

FRANCISCO GERARDO RIVERA MORALES
PAS 3222416
Firma del Representante Legal de la Sociedad

